



Avalan diputados Ley de Ingresos; se prevé contratar deuda por 1.9 billones de pesos

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

La Cámara de Diputados aprobó anoche en lo general la Ley de Ingresos de la Federación 2024, que prevé recursos por 9 billones 66 mil millones, de los cuales 1.9 billones tendrán su origen en contratación de deuda. El monto de endeudamiento fue defendido por Morena con el argumento de que se destinará a financiar el término de las obras prioritarias del sexenio.

La diputada Beatriz Dominga Pérez (Morena) explicó que, del total de recursos, 80.85 por ciento son ingresos presupuestarios. “Y tenemos un déficit de 19.15 por ciento, que se cubrirá con financiamiento. Hay que decir las cosas como son, aunque a la oposición le cueste reconocer: durante cuatro años logramos mantener la deuda de forma estable, inclusive reducirla”.

Votar el dictamen con ese monto de déficit fue “una de las decisiones más difíciles, pero vamos a entregar concluidos los grandes proyectos de infraestructura al finalizar el sexenio, aunque para ello deba solicitarse mayor financiamiento. ¿O mantenemos la inercia de sexenios de obras inconclusas? ¡No, lo que la 4T inicia, lo termina!”

Resaltó que el monto de ingresos permitirá mayor crecimiento económico, menor inflación, un tipo de cambio estable, potenciará la relocalización de empresas en México y asegurará la pensión de 6 mil pesos para adultos mayores, así como recursos para los programas sociales.

Daniel Gutiérrez, también de

Morena, precisó que “el manejo de la deuda es responsable y sostenible, de 1.5 por ciento anual en este gobierno. La vicecoordinadora del grupo, Aleida Alavez, resaltó que la política de gasto es de “un profundo espíritu social y que el manejo de la deuda “es responsable, porque aumenta en términos reales, pero también el tamaño de la economía”.

En respuesta, la oposición acusó a Morena de mentir con la oferta de campaña de no contratar más deuda. Jericó Abramo (PRI) consideró “muy lamentable que el gobierno olvida el problema que heredará al país y al siguiente gobierno” con ese nivel de endeudamiento.

“El próximo gobierno hace una reforma fiscal o mejora su nivel de recaudación o iniciará 2024 y 2025 con un grave déficit presupuestal y una grave carencia de recursos para soportar el gasto”, expuso.

El pleno también debatió uno de los puntos más álgidos de la ley: el aumento de la tasa provisional de retención del ISR a rendimientos de ahorros, que pasa de .15 a 1.48 por ciento. Si bien Hacienda ofreció “suavizar” la tasa y el bloque marcelista negocia una disminución del monto, ayer no había acuerdo.

Carol Antonio Altamirano (Morena) explicó que se planteó a Hacienda mantener el monto y el régimen vigente este año.

Poco después de la medianoche, el pleno avaló la ley en lo general con 260 votos en favor y 195 en contra. La mesa directiva decretó un receso para reanudar este jueves la sesión, que se prevé maratónica ante el cúmulo de reservas de todas las bancadas.